



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 194-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 13 de mayo de 2019

VISTO:

El oficio N° 066/2019-FCC-UNAS, del Decano de la Facultad de Ciencias Contables;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 316-2019-R-UNAS, se cesó, con efectividad al 13 de mayo de 2019, al CPC CARLOS ANTONIO PINEDO CORTEZ;



Que, mediante documento del visto, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables, solicita convocar a concurso para cubrir la plaza dejada por el CPC CARLOS ANTONIO PINEDO CORTEZ; para cubrir las siguientes funciones: Contabilidad Gubernamental, Auditoría de Estados Financieros y, Auditoría Operativa; así mismo, propone la conformación de la comisión de concurso;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que, este colegiado, acuerda autorizar la convocatoria y la conformación de la comisión para el concurso correspondiente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 9 de mayo de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Autorizar a la Facultad de Ciencias Contables, establecer los requisitos y efectuar la convocatoria, para convocar a concurso la plaza dejada por el CPC CARLOS ANTONIO PINEDO CORTEZ.

Artículo 2°. – Designar la comisión para el concurso público, conformada por los siguientes docentes:

- | | |
|-------------------------------------|------------|
| - Dr. HUMBERTO HENRIQUEZ VALDIVIESO | Presidente |
| - Dra. LUZ VIOLETA INFANTAS BENDEZU | Miembro |
| - Dr. ROBERTO CARLOS PARDO HUAYLLAS | Miembro |

Regístrese y comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL